

Valerio alerta de que el 25% de los autónomos cotiza de más

ESTUDIA UNA REFORMA DE LA TRIBUTACIÓN/ La ministra de Trabajo apuesta por rebajar la cotización de los autónomos que ingresen menos del Salario Mínimo.

Pablo Cerezal. Madrid

La ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio trasladó ayer a la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) y la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA) que la Administración trabajará para reformar el Régimen de Autónomos aligerando la cotización de los trabajadores con menores rentas, ya que uno de cada cuatro autónomos está aportando a la Seguridad Social por encima de sus ingresos.

La ministra expuso en su comparecencia ante los medios la creación de una Mesa Técnica de Trabajo, donde tratará el tema de la cotización, así como el establecimiento de tramos que eleven las tasas de cotización en función de los ingresos, analicen el resultado de las tarifas planas, la cotización parcial, la formación de los trabajadores autónomos y su protección en el ámbito laboral.

En primer lugar, Valerio destacó la necesidad de adecuar las cotizaciones de los trabajadores autónomos a sus ingresos reales, teniendo en cuenta que los que tengan rendimientos por debajo del Salario Mínimo Interprofesional deberán tener un tratamiento especial, "tipo tarifa plana", explicó. Con esto se trataría de evitar que los trabajadores por cuenta propia que no tienen grandes ingresos



La ministra de Trabajo, Magdalena Valerio, y los líderes de los autónomos Lorenzo Amor y Eduardo Abad.

dejen de tener que pagar los 278 euros que corresponderían a la base imponible mínima de 919,80 euros, que quedaría encima de su renta.

Por otra parte, Valerio se refirió a los "falsos autónomos" y los falsos cooperativistas, figuras donde existe un "abuso" que les deja en una "lamentable" situación laboral y de "falta de cobertura". Valerio remarcó que la Inspección de Trabajo luchará contra la precariedad laboral, la temporalidad abusiva y, en concreto, el uso que se da a la figura del "falso autónomo".

Finalmente, Valerio anunció el compromiso de poner en marcha "para octubre" un Consejo de Trabajo Autónomo para los más de tres millones de autónomos españoles, tal como habían reclamado ATA y UPTA, así como instaurar un foro de diálogo

"permanente" con las asociaciones de autónomos. Según Valerio, el Gobierno se compromete a que tener una "línea de contacto directo" con las organizaciones de trabajadores autónomos.

Las asociaciones de trabajadores por cuenta propia ven con buenos ojos las medidas que plantea la ministra. El presidente de ATA, Lorenzo Amor, aseguró que su organización valora "muy positivamente" el diálogo "constante y fluido" con la Administración y la puesta en marcha de las mesas técnicas, aunque señaló que los autónomos necesitan "cuanto antes" un sistema de Seguridad Social "solidario, pero también justo".

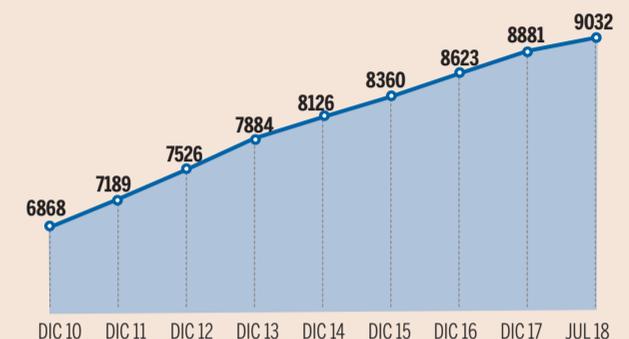
Por su parte, el presidente de UPTA, Eduardo Abad, señaló que "es un buen día para los autónomos", ya que se ha recuperado el diálogo entre la

Administración y las organizaciones. Así, aseguró que ambas partes han encontrado un documento "común" que establece una ruta por la que seguir hacia un nuevo Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

ATA y UPTA trasladaron a la ministra la propuesta conjunta en materia de cotización alcanzado la semana entre ambas organizaciones para que los trabajadores autónomos coticen en función de sus ingresos reales. Este acuerdo establece un sistema de cinco tramos de cotización que beneficiaría especialmente a los trabajadores con menores ingresos, aunque la base de cotización seguiría siendo voluntaria. Con su método, los autónomos que no alcancen el Salario Mínimo, aportarían 50 euros al mes a la Seguridad Social.

LA NÓMINA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NO DEJA DE CRECER

Gasto total al mes, en millones de euros.



Fuente: Ministerio de Trabajo

Expansión

El gasto en pensiones sube hasta los 9.032 millones en julio

P. Cerezal. Madrid

La nómina de las pensiones se eleva un 2,98% en julio, hasta los 9.032 millones de euros, de acuerdo con las cifras que publicó ayer el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Con ello, se alcanza la cifra más elevada de la serie. De acuerdo con los últimos datos, la pensión media de jubilación alcanza los 1.084,64 euros al mes, lo que supone un aumento del 1,9% respecto al pasado ejercicio, seguida de la de incapacidad permanente (941,33 euros), viudedad (655,22 euros), favor de familiares (544,46 euros) y orfandad (384,6 euros).

Este incremento se produce por la revalorización de las pensiones, así como por el incremento en el número de pensionistas y el efecto sustitución. En primer lugar, y a falta de que se ejecuten las subidas previstas en los Presupuestos Generales del Estado, las pensiones se han actualizado un 0,25%, como estaba previsto en la reforma de 2013. En segundo lugar, el número de pensiones se ha incrementado un 1,13% en el último año, hasta las 9.629.489 nóminas, debido a que las altas en el sistema son mayores que las bajas. Finalmente, el efecto sustitución (las pensiones de quienes entran al sistema son superiores a las de quienes fallecen), que suman 1,6 puntos al ritmo anual.

Durante los últimos meses, el incremento de la nómina de las pensiones se ha ido frenando muy paulatinamente, al pasar de crecer a un ritmo interanual del 3,15% en enero de 2017 al 2,98% el último mes. Esta moderación ha debido tanto a una moderación en el número de pensionistas como a una ralentización del efecto sustitución. Sin embar-

El incremento del 3% interanual se acelerará con el alza de la viudedad y las pensiones mínimas

go, parece que la tendencia se va a revertir en los próximos meses. De hecho, la ministra de Trabajo, Magdalena Valerio, señaló la semana pasada que la subida de las pensiones de viudedad y las pensiones mínimas, así como la revalorización del conjunto de las nóminas al 1,6%, tal como están articuladas en los Presupuestos Generales del Estado para este año, comenzaría a aplicarse a partir de agosto. Además, en enero del próximo año hay prevista una nueva subida de las pensiones de viudedad hasta el 60% de la base imponible (frente al 52% actual y el 56% en agosto). Todo ello podría ocasionar un desfase del 1,5% del PIB, por encima del objetivo de déficit, según advirtió ayer la Autoridad Fiscal.

País Vasco

Por regiones, las pensiones más elevadas se concentran en el País Vasco, con 1.165,39 euros de media, siendo también, la comunidad que más ha presionado para recibir un alza de las prestaciones. Además, los pensionistas vascos anunciaron ayer que el próximo martes se reunirán con la ministra Valerio para trasladarle sus reivindicaciones. En contraposición, expertos como Enrique Devesa o Robert Meneu (Universidad de Valencia) señalan que las pensiones tendrían que reducirse un 2,6% este año para ser sostenibles, aunque la introducción de un mínimo de 0,25% en el Índice de Revalorización lo haga imposible.

El Gobierno convoca 19.400 plazas de empleo público y restaura todo el salario por baja

Expansión. Madrid

El Gobierno convocará este año 19.381 plazas de funcionarios y contratados laborales para la Administración Central del Estado. La oferta se divide en 10.501 plazas de nuevo ingreso en la Administración, y 5.997 plazas para promoción interna. Es decir, para facilitar los ascensos en la administración.

Junto a estas propuestas, el Ejecutivo convocará 2.883 plazas de conversión de empleos temporales en fijos. Se trata de favorecer el ascenso de los trabajadores que ya es-

tán dentro de la Administración Central del Estado.

Además, el Ejecutivo convocará una oferta extraordinaria de empleo público de 323 plazas para reforzar los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes, y los Centros de Acogida al Refugiado, así como los servicios de Prevención de Riesgos Laborales.

Así se recoge en el acuerdo al que llegó ayer la ministra de Política Territorial y Función Pública, Meritxell Batet, con los sindicatos de la Función Pública, CSIF, UGT y CCOO.

El pacto recoge también la decisión del Ejecutivo de restaurar todo el salario a los trabajadores que estén de baja laboral. En 2012, el Gobierno anterior rebajó la retribución de los empleados públicos al 50% del salario, en los cuatro primeros días de baja, y el 75% de la retribución, entre el cuarto y el vigésimo día de falta al trabajo. A partir de ese momento, el trabajador tiene derecho a cobrar todo el salario. Previsiblemente, el Consejo de Ministros aprobará el próximo viernes el acuerdo con los sindicatos



Meritxell Batet.